

Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la Nación ...

RESUELVE

Expresar su profunda preocupación por las hostilidades desatadas entre la República de Armenia y la República de Azerbaiyán -mencionadas aquí por orden alfabético- a partir del pasado 27 de septiembre del 2020.

Instar a las partes a un cese inmediato de las mismas para evitar más pérdidas de vidas y mayores consecuencias para la población de ambos Estados y de la región, que además ya vienen sufriendo las consecuencias de la pandemia del COVID-19.

Al mismo tiempo manifestar la solidaridad con todas las víctimas y con sus familiares, recordando que el más fundamental de los derechos humanos es el derecho a la vida.

Sin entrar a analizar el fondo de la cuestión, instar a las partes a buscar de la manera más urgente posible y por los medios más idóneos una solución pacífica a fin de garantizar la Paz y Seguridad local y regional de acuerdo con los objetivos centrales de la Carta de la Organización de las Naciones Unidas, a través del Grupo de Minsk de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) ó de otras alternativas válidas para la resolución de las controversias conforme con lo dispuesto por el Derecho Internacional.

Alberto Asseff
Diputado Nacional

Cofirmantes. Diputados: Luis Pastori y Martín Grande.

FUNDAMENTOS

El conflicto entre la República de Armenia y la República de Azerbaiyán -mencionadas aquí por orden alfabético-, el fondo del cual no se entra a analizar en la presente, se remonta a la etapa posterior a la disolución de la Unión de República Socialistas Soviética (URSS).

A lo largo de varias décadas, ambos estados se enfrentaron por las armas en diversas oportunidades.

Así las cosas y a partir del año 1992 y sin perjuicio de lo actuado en el marco de la Organización de las Naciones Unidas, el Grupo de Minsk de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) se abocó a encontrar fórmulas para la solución del aludido conflicto bilateral.

Por otra parte, la situación es extremadamente compleja y se debe tener en cuenta que la República Argentina mantiene relaciones diplomáticas a nivel de Embajada en ambos países.

En virtud de lo expuesto, solicito a las señoras Diputadas y señores Diputados de la Nación a que acompañen el presente proyecto.

Por todo lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares.

Alberto Asseff
Diputado Nacional

Cofirmantes. Diputados: Luis Pastori y Martín Grande.